



Movilidad
Ref. .DEC/844/2024 BAS/3878/2023

NOTIFICACIÓN

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 6 de mayo de 2024, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN 825/2024**:

*

ASUNTO: LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

CONVOCATORIA PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TAXI EN EL MUNICIPIO DE L'ALFÀS DEL PI.

Aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, y expirado el plazo de presentación de subsanaciones y reclamaciones del procedimiento para la obtención del Certificado de Capacitación Profesional para la prestación del servicio del taxi en el municipio de l'Alfàs del Pi, conforme a las Bases Reguladoras y Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 15 de fecha 22/01/2024, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento **RESUELVE**:

PRIMERO- Aprobar la **lista definitiva** de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTE	DNI/NIE	ADMITIDO/ EXCLUIDO	MOTIVO EXCLUSIÓN
-----------	---------	-----------------------	------------------



MIGUEL ANGEL PENELA CORREDOR	****4770H	ADMITIDO	
FRANCISCO MEJÍA CIPRIÁN	****8428B	ADMITIDO	
JOSÉ JOAQUÍN CANDEL SÁEZ	****4035D	ADMITIDO	
FRANCISCO NADAL MORENO	****0322T	ADMITIDO	
MANUEL ALCALDE TORREBLANCA	****0710T	ADMITIDO	
MIGUEL ANGEL SERRANO PRADO	****6798W	ADMITIDO	
ALEJANDRO JAIMEZ CABEZUELOS	****5997W	ADMITIDO	
RAMÓN ORTEGA FERNÁNDEZ	****3751R	ADMITIDO	
RUBEN LÓPEZ SÁNCHEZ	****3342S	ADMITIDO	
SEBASTIAN ORIAS CARRASCO	****4486R	ADMITIDO	
MARÍA LUISA PÉREZ SOTO	****4320K	ADMITIDO	
MARÍA LUISA ALARCÓN MONTES	****6875R	ADMITIDO	
ÁNGEL ANTONIO GUTIÉRREZ PÉREZ	****5725B	ADMITIDO	
ALFREDO RICARDO LÓPEZ CARRETERO	****8364T	ADMITIDO	
SERGIU ALIN MINCULET	****3396T	EXCLUIDO	-Presentado fuera de plazo

SEGUNDO. El órgano técnico de selección para las pruebas, quedará integrado de la siguiente manera:

Presidente.

Titular: D. Joaquín Ortiz Gracia, funcionario de carrera de la Corporación. Suplente:, D. Antonio Sánchez de Miguel, funcionario de carrera de la Corporación.

Secretario.

Titular: :D. Miguel Pérez Pizarro, funcionario de carrera de la Corporación, adscrito a la Secretaria Municipal. Suplente, D. Luis J. Bajo García, funcionario de carrera de la Corporación, adscrito a Recursos Humanos.

Vocales.

Titular: Dña. Carmen Gregori Pérez, funcionaria de carrera de la Corporación. Suplente: D. Isidoro Ivorra Nadal, funcionario de carrera de la Corporación.

Titular: Dña Cristina Otero Sanz, funcionaria de carrera de la Corporación. Suplente: Dña. Ángela Carratalá Devesa, funcionaria de carrera de la Corporación.

Titular: D. José Ignacio Gil González, funcionario de carrera de la Corporación. Suplente: Dña. Inmaculada Frases Giner, funcionaria de carrera de la Corporación

Las personas designadas para actuar como miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de formar parte de aquel y notificárselo a la Alcaldía. También podrán ser recusadas por las mismas causas y en la forma prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del **ejercicio al que deberán**



concurrir provistos del DNI o NIE (original) y de un bolígrafo azul o negro.

La prueba se realizará en la **Casa de Cultura de l'Alfàs del Pi**, sita en la Plaça de la Cultura 1, el día **veintiuno (21), de mayo**, a las **10 horas**.

Se convoca a los miembros del Tribunal Calificador, a las 9:00 horas, para ese mismo día y lugar con motivo de su constitución.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal cuya dirección es la siguiente:

<https://www.lalfas.es/list-transparencia/tablon-de-anuncios/prueba-acreditativa-de-capacitacion-profesional-taxi-2024-1/>

QUINTO.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, a contar a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de , según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

*

Fecha firma: 06/05/2024 17:43:12 CEST

Firmado por: AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI